

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 119,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
11 DE ABRIL DEL AÑO 2024.**

Sesión celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia de la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a Sesión Extraordinaria en 15 quince minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, y solicitó a las y los diputados ausentes acudir al Pleno a fin de dar inicio a la misma; transcurrido el tiempo, de nueva cuenta la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 10:20 diez horas, con veinte minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO I 18, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2024.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

III. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA C. ANA BELINDA HURTADO MARÍN SOLICITA SE LE CONCEDA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADA INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL C. J. REYES GALINDO PEDRAZA SOLICITA SE LE CONCEDA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 2º, UN

PÁRRAFO DÉCIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 2º UN ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XI, DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 422, SE REFORMA LA FRACCIÓN III Y IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO FAMILIAR; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 120 BIS AL CÓDIGO PENAL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 22, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV, AL ARTÍCULO 22 BIS, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY MODELO PARA LA ACTUACIÓN NOTARIAL DIGITAL DEL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XXIII, Y 9, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN VII, 16, FRACCIÓN III, Y 18, DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y DIVERSOS CIUDADANOS.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GUILLERMINA RÍOS TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL PÁRRAFO I, II, III, IV Y V AL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN EMMANUEL JARAMILLO RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 564 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 193; SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 203; AMBOS DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 156, 157, 158 Y 159, Y AGREGA EL ARTÍCULO 156 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS, DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 302 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO DEL MÉDICO “MANUEL MARTÍNEZ BÁEZ”, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL PRIMER VIERNES DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DEL RIÑÓN Y LA PREVENCIÓN CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES”, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE

LA LEYENDA “MICHOCÁN, EL ALMA DE MÉXICO”, COMO FRASE INSTITUCIONAL PARA TODO TIPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, QUE REALICE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES, Y DE TURISMO.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 66, FRACCIONES IX Y X; Y SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 66, UNA FRACCIÓN XI, AMBAS DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 2; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII DEL ARTÍCULO 5; SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 19; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64, 95 Y 102, TODOS DE LA LEY DE GANADERÍA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES, Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 251, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 4^o, LAS FRACCIONES XI BIS Y XXII BIS

Y SE REFORMA EN SU FRACCIÓN XXI BIS; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 10, LA FRACCIÓN XVI, SE REFORMAN SUS FRACCIONES XIV Y XV; Y, SE REFORMA EL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIV BIS, AL ARTÍCULO 2^o DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 6^o Y EL ARTÍCULO 62; Y, SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 85, DE LA LEY DE TRASPLANTES Y DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO. SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV AL ARTÍCULO 2^o DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX, XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LA SIGUIENTE DEL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7, AMBOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 619, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA 22 DE FEBRERO 2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE DECLARA COMO ASUNTO DEBIDAMENTE CONCLUIDO Y SE REMITE PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN SOLEMNE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE: “EL NOMBRAMIENTO MILITAR DE LUGARTENIENTE AL GENERALÍSIMO DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIONES III Y IV, 22, FRACCIÓN IV, 23 FRACCIONES II Y III, 25, FRACCIÓN V, 27, FRACCIONES III Y IV, 29, FRACCIONES II Y III, Y, 31, FRACCIONES II Y III; Y SE ADICIONA A LOS ARTÍCULOS 21, LA FRACCIÓN V, 23, LA FRACCIÓN IV, 25, LA FRACCIÓN V, 27, LA FRACCIÓN V, 29, LA FRACCIÓN IV, Y 31, LA FRACCIÓN IV, TODOS DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 13, UN PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN OFICIAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. Y TOMA DE PROTESTA.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN “MELCHOR OCAMPO”, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN Y EN SU CASO VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE, EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, INCREMENTE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DEL BUEN FIN 2023, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN Y EN SU CASO VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN QUE LAS 150 FAMILIAS DESPLAZADAS QUE ENTRE ADULTOS Y NIÑAS Y NIÑOS SUMAN APROXIMADAMENTE LA CANTIDAD DE 535 PERSONAS QUE SUFREN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA SISTEMÁTICA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR SALUD Y EL ABANDONO DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 118 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometió a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 6 de abril de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometió a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a

favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de marzo de la presente anualidad; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual la C. Ana Belinda Hurtado Marín, solicita se le conceda Licencia por tiempo Indefinido para separarse de su cargo como Diputada Integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

Acto seguido, desde su curul la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, manifestó fuera retirado el Quincuagésimo Segundo Punto del Orden del Día; posteriormente, la Presidenta dio atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, pidiendo a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el ciudadano J. Reyes Galindo Pedraza, solicita se le conceda Licencia por tiempo Indefinido para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentador, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que toda vez que la Iniciativa presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentadora, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que toda vez que la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentador, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que toda vez que la Iniciativa presentada por el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentador, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que la Iniciativa había sido retirado a petición de su presentadora.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que toda vez que la Iniciativa presentada por el Diputado Oscar Escobar Ledesma, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentador, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que toda vez que la Iniciativa presentada por el Diputado

David Alejandro Cortés Mendoza, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentador, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la reforma la fracción III del artículo 277 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que toda vez que la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentador, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta solicitó a la Congresista Gloria del Carmen Tapia Reyes, ocupar la Segunda Secretaría.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Ma. Guillermina Ríos Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un cuarto párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 73 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Presidenta pidió a la Diputada Ma. Guillermina Ríos Torres, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Gloria del Carmen Tapia Reyes, su participación en la misma.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el párrafo I, II, III, IV y V al artículo 160

del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, desde su curul el Congresista Conrado Jesús Mejía Sánchez, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó al Legislador Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 564 bis del Código Civil para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción I del artículo 193; se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 203; ambos de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que toda vez que la Iniciativa presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, había sido distribuida de manera digital y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentador, a fin de que la presente Iniciativa fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 156, 157, 158 y 159, y agrega el artículo 156 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección

a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable; se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman el primer párrafo del artículo 302 y el primer párrafo del artículo 304 del Código Penal para el Estado de Michoacán presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta hizo del conocimiento que atendiendo los principios de ajustes razonables y ayudas técnicas en términos de la ley, así como eran la Legislatura de la inclusión se daría lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán en listado en el Trigésimo Noveno Punto de la Orden del Día.

Posteriormente, la Presidenta paso al desahogo del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, instruyendo a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

A continuación, la Presidenta designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Víctor Hugo Zurita Ortiz, J. Jesús Hernández Peña, Mónica Lariza Pérez Campos, J. Reyes Galindo Pedraza, María Guadalupe Díaz Chagolla, Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez y Oscar Escobar Ledesma, a efecto de que se sirvieran a introducir a ese Recinto a la ciudadana Diana Alejandra Rosales Reyes, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso.

Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y la ciudadana Diana Alejandra Rosales Reyes, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: *Ciudadana Diana Alejandra Rosales Reyes ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Churumuco, Michoacán, que se le ha conferido?* respuesta de la interpelada: “*SÍ, PROTESTO*”; a continuación, la Presidenta manifestó: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar al umbral de ese Recinto a la ciudadana Diana Alejandra Rosales Reyes.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se instituye la Condecoración al Mérito del Médico “Manuel Martínez Báez”, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes, y de Salud y Asistencia Social; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndoles el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta

declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se instituye la Condecoración al Mérito del Médico ‘Manuel Martínez Báez’”*; y ordenó se elaborara el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se declara el primer viernes del mes de marzo de cada año, como el “Día Estatal del Riñón y la Prevención contra las enfermedades renales”, elaborado por las comisiones de cultura y artes, y de salud y asistencia social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: otorgándole el uso de la voz a favor del Dictamen al Diputado Víctor Manuel Manríquez González; concluida la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se declara el primer viernes del mes de marzo de cada año, como el ‘Día Estatal del Riñón y la Prevención contra las Enfermedades Renales’”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Integral de la Familia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo

general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se establece la Leyenda “Michoacán, el Alma de México”, como frase Institucional para todo tipo de Promoción Turística del Estado de Michoacán de Ocampo, que realice el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes, y de Turismo; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Samanta Flores Adame; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se establece la Leyenda “Michoacán, el Alma de México”, como frase Institucional para todo tipo de Promoción Turística del Estado de Michoacán de Ocampo, que realice el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el

que se reforma el artículo 66, fracciones IX y X; y se adicionan al artículo 66, una fracción XI, ambas de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección a los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 66, fracciones IX y X; y se adicionan al artículo 66, una fracción XI, ambas de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección a los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII, XIV y XV del artículo 2; se reforman las fracciones XXVI y XXVII del artículo 5; se reforma la fracción IX del artículo 9; se reforma el primer párrafo y la fracción XVIII del artículo 10; se adiciona la fracción XIV del artículo 19; se reforman los artículos 64, 95 y 102, todos de la Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII, XIV y XV del artículo 2; se reforman las fracciones*

XXVI y XXVII del artículo 5; se reforma la fracción IX del artículo 9; se reforma el primer párrafo y la fracción XVIII del artículo 10; se adiciona la fracción XIV del artículo 19; se reforman los artículos 64, 95 y 102, todos de la Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes, y de Industria, Comercio y Servicios; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero, tercero y cuarto del artículo 251, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y

0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero, tercero y cuarto del artículo 251, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 61, el primer párrafo del artículo 65 y el primer párrafo del artículo 97, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 61, el primer párrafo del artículo 65 y el primer párrafo del artículo 97, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adicionan al artículo 4º, las fracciones XI bis y 22 bis y se reforma en su fracción XXI bis; se adiciona al artículo 10, la fracción XVI, se reforman sus fracciones XIV y XV; y, se reforma el artículo 14, de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles

que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se adicionan al artículo 4º, las fracciones XI bis y 22 bis y se reforma en su fracción XXI bis; se adiciona al artículo 10, la fracción XVI, se reforman sus fracciones XIV y XV; y, se reforma el artículo 14, de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV bis, al artículo 2º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV bis, al artículo 2º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su

nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención al **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII, del artículo 6º y el artículo 62; y, se deroga el segundo párrafo del artículo 85, de la Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán de Ocampo, se adiciona la fracción XLIV al artículo 2º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII, del artículo 6º y el artículo 62; y, se deroga el segundo párrafo del artículo 85, de la Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán de Ocampo, se adiciona la fracción XLIV al artículo 2º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo

que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IX, XIII y se adiciona la fracción XIV, recorriéndose en su orden subsecuente la siguiente del artículo 4, fracción IV del artículo 7, ambos de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IX, XIII y se adiciona la fracción XIV, recorriéndose en su orden subsecuente la siguiente del artículo 4, fracción IV del artículo 7, ambos de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención al **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo

30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2024”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

Posteriormente, la Presidenta designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Víctor Hugo Zurita Ortiz, Samanta Flores Adame, Mónica Lariza Pérez Campos, J. Reyes Galindo Pedraza,

María Guadalupe Díaz Chagolla y Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, a efecto de que se sirvieran a introducir a ese Recinto al ciudadano Ramón Cisneros Ceballos, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y el ciudadano Ramón Cisneros Ceballos, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: *Ciudadano Ramón Cisneros Ceballos ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puruándiro, Michoacán, que se le ha conferido?* respuesta del interpelado: “*sí, PROTESTO*”; a continuación, la Presidenta manifestó: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar al umbral de ese Recinto al ciudadano Ramón Cisneros Ceballos.

En cumplimiento al **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante la cual se abroga el Decreto número 619, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de febrero 2024, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto mediante la cual se abroga el Decreto número 619, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de febrero del 2024, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención al **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda

Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se deshecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo y se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se deshecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo y se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se celebre Sesión Solemne en la Cabecera Municipal de Indaparapeo, Michoacán, con motivo de la entrega de: “El Nombramiento Militar de Lugarteniente al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se celebre Sesión Solemne en la Cabecera Municipal de Indaparapeo, Michoacán, con motivo de la entrega de: “El Nombramiento Militar de Lugarteniente al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera

Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa por la que se reforman los artículos 21 fracciones III y IV, 22 fracción IV, 23 fracciones II y III, 25 fracción V, 27 fracciones III y IV, 29 fracciones II y III, y 31 fracciones II y III; y se adiciona a los artículos 21 la fracción V, 23 la fracción IV, 25 la fracción V, 27 la fracción V, 29 la fracción IV, y 31 la fracción IV, todos de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa por la que se reforman los artículos 21 fracciones III y IV, 22 fracción IV, 23 fracciones II y III, 25 fracción V, 27 fracciones III y IV, 29 fracciones II y III, y, 31 fracciones II y III; y se adiciona a los artículos 21, la fracción V, 23 la fracción IV, 25 la fracción V, 27 la fracción V, 29 la fracción IV, y 31 la fracción IV, todos de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa por la que se adiciona al artículo 13, un párrafo quinto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa por la que se adiciona al artículo 13, un párrafo quinto de la Ley Orgánica de la Administración*

Pública del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa por la que se expide la Ley de Nomenclatura y Numeración Oficial para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa por la que se expide la Ley de Nomenclatura y Numeración Oficial para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento al **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe que Guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó

a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe que Guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe que Guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede Licencia por tiempo Indefinido al ciudadano Juan Carlos Barragán Vélez, para separarse de su cargo como Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Juan Carlos Barragán Vélez, para separarse de su cargo como Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a partir del día 10 de abril de 2024”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y se notificara personalmente al ciudadano Christian Pineda Chávez, a efecto de que rindiera la protesta de ley.

Acto seguido, desde su curul la Diputada Ma. Guillermina Ríos Torres, solicitó la verificación del quorum legal; acto seguido, la Legisladora antes

citada se retiró del Pleno; por lo que, la Presidenta pidió al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, ocupar la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva. Posteriormente, la Presidenta dio continuidad a la Sesión y designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Víctor Hugo Zurita Ortiz, Samanta Flores Adame, Mónica Lariza Pérez Campos, María Guadalupe Díaz Chagolla y Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, a efecto de que se sirvieran a introducir a ese Recinto al ciudadano Christian Pineda Chávez, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y el ciudadano Christian Pineda Chávez, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: *Ciudadano Christian Pineda Chávez ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de esta Septuagésima Quinta Legislatura, que se le ha conferido?* respuesta del interpelado: *“SÍ, PROTESTO”*; a continuación, la Presidenta manifestó: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar a su curul de ese Recinto al Diputado Christian Pineda Chávez.

En atención al **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para Recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para Recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que toda vez que la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, había sido distribuida de manera digital y publicada en

la gaceta parlamentaria en tiempo y forma y en atención a la solicitud realizada por su presentadora, a fin de que la presente Propuesta de Acuerdo fuera turnada directamente a las comisiones sin lectura de exposición de motivos; ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su proponente la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.

A continuación, la Presidenta dio atención al **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, declarando que a petición de su presentadora la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, era retirado el punto anterior mencionado.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Tovar Martha Berenice, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Peña J. Jesús, Isauro Hernández Eréndira, Jaramillo Ramírez Christian Emmanuel, Manríquez González Víctor Manuel, Mejía Sánchez Conrado Jesús, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Pineda Chávez Christian, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados García García Luz María, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, López Pérez Margarita y Aguirre Chávez Marco Polo.

Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la Sesión las y los congresistas Núñez Ramos María de la Luz, Álvarez Mendoza María Fernanda, Hurtado Marín Ana Belinda y Gaona García Baltazar.

Presidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaria

Dip. Julieta García Zepeda

Segunda Secretaria

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Tercera Secretaria

Dip. Conrado Jesús Mejía Sánchez



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~





www.congresomich.gob.mx